AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-AMVL-011-2021

1. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL**:

EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA (BOYACÁ), cuya sede principal se encuentra ubicada en la Carrera 9 N° 13-11, y la Oficina Jurídica ubicada en el segundo piso de la Alcaldía del y/o a través del correo de contacto juridica@villadeleyva-boyaca.gov.co Palacio Municipal.

2. **LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**:

El municipio de VILLA DE LEYVA (BOYACÁ) atenderá a los interesados en el proceso de contratación en oficina de Asesora Jurídica, ubicada en la Carrera 9 N° 13-11, segundo piso de la Alcaldía y/o a través del correo de contacto juridica@villadeleyva-boyaca.gov.co

La anterior dirección y el correo electrónico servirán igualmente para que los proponentes presenten los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

El horario de atención de la Oficina Jurídica es los días hábiles de martes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y los días sábados en jornada continua 8:00 a.m. a 3:00 p.m. No obstante, el horario puede variar dependiendo de la actual contingencia causada por la emergencia social, económica y ambiental decretada por el gobierno nacional.

No obstante, todas las observaciones, subsanaciones, explicaciones o aclaraciones que se reciban para este proceso deberán enviar a través de la plataforma transaccional SECOP II.

3. **EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.**

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ESTERILIZACIÓN POR OVARIOHISTERECTOMÍAS CON TÉCNICA LATERAL Y ORQUIECTOMÍAS, A CANINOS Y FELINOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA “SOMOS TODOS POR LA PROTECCIÓN ANIMAL” DEL PLAN DE DESARROLLO “VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”

4. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR:**

La Administración Municipal de Villa de Leyva, mediante esta contratación, pretende la realización de quinientas (500) esterilizaciones a través del método lateral (ovariohisterectomía) para hembras y orquiectomía para machos, priorizados por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Ambientales. Además, de sensibilizar acerca de la prevención y concientización ciudadana en la tenencia responsable de mascotas.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO COY	MAGDA ROCÍO REYES SANCHÉZ	MAGDA ROCÍO REYES SANCHÉZ
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

De igual manera, los procedimientos de esterilización permitirán reducir de manera considerable la sobrepoblación de caninos y felinos, mejoraran las condiciones visuales del entorno físico de las calles al haber menos animales callejeros sueltos; mejoraran las condiciones de salubridad de las calles reduciéndose con el tiempo las heces en las calles y se fomenta la protección animal, el cuidado y el buen trato hacia los animales.

Finalmente, seguirá contribuyendo en la disminución del maltrato y abandono de los caninos y felinos, fomentado a través de la tenencia responsable de animales de compañía mejorando la convivencia humano- animal.

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga cumplir con el objeto, realizando cada una de las actividades necesarias para la ejecución del contrato y garantizando su calidad de servicio teniendo en cuenta las siguientes condiciones y especificaciones técnicas:

DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
Realizar quinientas (500) esterilizaciones a través del método lateral (ovariohisterectomía) para hembras y orquiectomía para machos, caninos y felinos, priorizados por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Ambientales. La programación de cada jornada se determinará según las inscripciones y cronograma previamente establecido con el supervisor del contrato.	Unidad	500
EQUIPOS Y MATERIALES		
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
Realizar campañas de sensibilización y capacitación dirigida a la población escolar y comunidad en general en la temática de Tenencia Responsable de Mascotas.	Unidad	5
Utilizar medicamentos de acuerdo con los registros y certificaciones nacionales, que cumplan con los efectos deseados para la intervención de los quinientos (500) caninos y felinos: - Relajación, sedación y anestesia: proveer tranquilización, reducción de la respuesta del dolor y minimizar los reflejos. - Sutura interna: sintética absorbible. - Sutura externa: sintética no absorbible. - Antibiótico: amplio espectro y larga acción (1 dosis). - Analgésico: larga acción (1 dosis). - Equipo de tatuaje para animales y tinta negra de baja toxicidad. - Contar con fármacos de emergencia (adrenalina, atropina, dexametasona, antihistamínicos, morfina, doxapram, agentes inversores, y otros)	Unidad	500

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se compromete a:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
2. Posterior a la radicación y aprobación de las pólizas, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento original en la Secretaria General del municipio de Villa de Leyva dentro de los tres (3) días calendario, siguientes para efectos de publicación y reporte a entes de control.
3. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.

RESPONSABLES	**Proyectó**	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO COY	MAGDA ROCÍO REYES SANCHÉZ	MAGDA ROCÍO REYES SANCHÉZ
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

4. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin.
5. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
6. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
7. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.
8. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
9. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. Observar los requerimientos realizados por el supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
11. El CONTRATISTA debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
12. El CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad del MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia EL CONTRATISTA se obliga a: 1. Proteger la información confidencial que el MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA comparta o suministre; 2. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA; 3. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito del MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA; 4. Devolver y entregar toda la información archivada, utilizando la nemotecnia de las tablas de retención documental; 5. No podrá realizar la interceptación de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009. 6. Indemnización: EL CONTRATISTA se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea por mera negligencia o de forma dolosa.
13. Presentar facturas o cuentas de cobro correspondientes.
14. Actuar con diligencia y buena fe en el cumplimiento de la presente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

En el desarrollo del objeto contractual el contratista se obliga con plena autonomía e independencia a:

1. Ejecutar las actividades correspondientes a la realización de quinientas (500) esterilizaciones a través del método lateral (ovariohisterectomía) para hembras y orquiectomía para machos, priorizados por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Ambientales.
2. Presentar un cronograma de las actividades a desarrollar, en la que se establezcan fechas de las jornadas y cantidad de procedimientos a realizarse por día.
3. El CONTRATISTA realizará la logística de las jornadas así como la disposición del personal para el diligenciamiento de la Historia Clínica, con el fin de definir posibles aspectos del animal y determinar la viabilidad de intervenirlo.
4. Diligenciar el consentimiento informado, debidamente firmado por el propietario de la mascota para realizar el procedimiento de esterilización.
5. Realizar el tatuaje en la oreja de la mascota esterilizada.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO COY	MAGDA ROCÍO REYES SANCHÉZ	MAGDA ROCÍO REYES SANCHÉZ
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

6. Entregar receta médica al propietario con los cuidados pos operatorios y números de contacto de los médicos cirujanos.
7. El CONTRATISTA responderá por la alimentación y transporte del equipo médico y logístico.
8. Entregar a la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Ambientales los informes, historias clínicas, autorizaciones y consolidados resultantes de la actividad.
9. Realizar el debido seguimiento posquirúrgico de los animales intervenidos.
10. Efectuar las campañas de sensibilización y capacitación a la comunidad beneficiada en el tema de Tenencia Responsable de Animales de Compañía.
11. Las demás actividades asignadas por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Ambientales relacionadas con el objeto del contrato.
12. Entregar oportunamente la información requerida por el Municipio y el supervisor cuando estos lo soliciten.
13. Informar al Municipio y al supervisor de los inconvenientes que se presenten en el desarrollo de sus actividades.
14. Todas las actividades ejercidas, con ocasión al objeto contractual deben guardar correspondencia con la Resolución No. 223 de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social por medio de la cual se modifica la Resolución No. 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia por COVID- 19.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Se fija como término de ejecución del contrato CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de iniciación.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

La fecha y hora límite en la cual los interesados deberán presentar su oferta es hasta el día 22 de septiembre de 2021 a las 9:00 a.m. en la Oficina Jurídica, ubicada en el segundo piso de la Alcaldía del Municipio de VILLA DE LEYVA, Carrera 9 N° 13-11.

Las propuestas se presentarán de la siguiente manera:

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas a través del SECOP II, con los formatos contenidos en los Anexos 1 al 13, en la fecha establecida en el Cronograma al que se refiere la sección XIII, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere la sección XII A del presente Pliego de Condiciones. Para la presentación de la oferta se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones generales:

a. Las ofertas deberán presentarse en un (01) sobres, a través del SECOP II.
b. Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.
c. La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.
d. Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados.

El proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma.
Se entienden recibidas por la entidad las ofertas que se encuentren en la plataforma del SECOP II a la fecha y hora indicada en el cronograma del proceso, después de este momento el SECOP II no permitirá recibir más propuestas por excederse del tiempo señalado en el cronograma.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO COY	MAGDA ROCÍO REYES SANCHÉZ	MAGDA ROCÍO REYES SANCHÉZ
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Vencido el término para presentar ofertas, la entidad estatal debe realizar la apertura del Sobre No. 1 y publicar la lista de oferentes. Luego de la apertura, las propuestas son públicas y cualquier persona puede consultarlas. La entidad estatal dará a conocer las ofertas presentadas en el proceso de contratación haciendo clic en la opción “publicar ofertas” para que sean visibles a todos los proponentes.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor estimado del presente contrato asciende a la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 40.000.000),** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen.

Los pagos correspondientes al presente contrato se harán con cargo al Presupuesto de la Vigencia Fiscal de 2021 de acuerdo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que se describen a continuación:

CDP Nº	**LOS RUBROS PRESUPUESTALES Nº**	**NOMBRE – DENOMINACIÓN**	**VALOR**
2021060025 del 10/06/2021	2.3.2.03.02.009.67	Atención en salud pública en general / R/B RECURSOS PROPIOS / SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	$40.000.000
	VALOR TOTAL:		**$40.000.000**

Los proponentes deben tener en cuenta que el valor de las ofertas no puede ser superior al valor total asignado para el presente proceso, so pena de rechazo de la propuesta.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional:

		Entidad Estatal incluida	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	Chile	Sí	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Perú	Sí	No	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile ($643’264.000-$16.081’602.000)		Sí	No	No	No
Corea		No	No	No	No

RESPONSABLES	**Proyectó**	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO COY	MAGDA ROCÍO REYES SANCHÉZ	MAGDA ROCÍO REYES SANCHÉZ
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Costa Rica ($1.162’733.000-$16.389’628.000)		Sí	No	No	No
Estados AELC ($852’074.000-$21.301’857.000)		Sí	No	No	No
Estados Unidos		No	No	No	No
México		No	No	No	No
Triángulo Norte ($206.560.760)	El Salvador	Sí	Sí	Sí	No
	Guatemala	Sí	Sí	Sí	No
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea ($859’752.000-		Sí	No	No	No
Comunidad Andina		Sí	Sí	Sí	Sí

Del análisis efectuado en la anterior matriz, se obtiene como resultado que el presente proceso de selección se encuentra cobijado por tratados de libre comercio de la Comunidad Andina de Naciones.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

El presente proceso de selección se limitará exclusivamente a Mipyme (micro, pequeñas y medianas empresas), siempre y cuando se verifiquen los requisitos estipulados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015 (152 y 153 del Decreto 1510 de 2013).

De acuerdo al análisis realizado por la entidad estatal en los estudios previos y al valor fijado por la Agencia Nacional para la Contratación, el valor estimado del presente proceso contractual está por debajo del umbral de los 125.000 dólares, por consiguiente, el proceso se limitará a este tipo de tamaño empresarial una vez se cumplan los requisitos del inciso anterior.

Para el efecto, la solicitud de interés de participación como MIPYME deberá remitirse junto con la totalidad de los documentos que acrediten tal condición, señalados en los Artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015 (152 y 153 del Decreto 1510 de 2013) y deberán radicarse físicamente en la Alcaldía Municipal, Oficina Jurídica, ubicada en la Calle 12 No. 8-13, Conmutador 6378066 – 6378214 Palacio Municipal, durante el plazo establecido para el efecto en el cronograma del proceso o por el correo electrónico señalado por la entidad.

No obstante, si surtido el trámite anterior no se logra realizar el proceso conforme a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por ausencia de interesados o por incumplimiento de los requisitos señalados en el Decreto en mención, la Entidad continuará el proceso sin la limitación establecida en la precitada norma.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA

PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Bajo los parámetros establecidos en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso contractual y además cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación, atendiendo a que su objeto no obedece a un Concurso de Méritos.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

A continuación, se presenta el cronograma del proceso de contratación que se adelantará, indicando actividad, fecha, hora y lugar:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria Pública de la Ley 1150 de 2007	2 de septiembre de 2021	SECOP II a través del Portal Único de Contratación link: http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación Estudios y Documentos Previos	2 de septiembre de 2021	SECOP II a través del Portal Único de Contratación link: http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	2 de septiembre de 2021	SECOP II a través del Portal Único de Contratación link: http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones y documentos del proceso	Desde el 2 de septiembre de 2021 hasta el 9 de septiembre de 2021	SECOP II a través del Portal Único de Contratación link: http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego de Condiciones	14 de septiembre de 2021	SECOP II a través del Portal Único de Contratación link: http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	14 de septiembre de 2021	SECOP II a través del Portal Único de Contratación link: http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del pliego de condiciones definitivo	14 de septiembre de 2021	SECOP II a través del Portal Único de Contratación link: http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	15 de septiembre de 2021	SECOP II a través del Portal Único de Contratación link: http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de Pliegos	16 de septiembre de 2021 Hora: 9:00 a.m.	Alcaldía del Municipio de Villa de Leyva, Carrera 9 N° 13-11.
Plazo para la presentación de manifestaciones de interés	Desde el 15 de septiembre de 2021 Hasta el 17 de septiembre de 2021	SECOP II a través del Portal Único de Contratación link: http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Sorteo y lista de precalificados	18 de septiembre de 2021	SECOP II a través del Portal Único de Contratación link: http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	16 de septiembre de 2021	SECOP II a través del Portal Único de Contratación link: http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo máximo para la expedición de Adendas	21 de septiembre de 2021	SECOP II a través del Portal Único de Contratación link: http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Cierre de La Licitación Pública y apertura de sobres	**22 de septiembre de 2021 a las 9:00 a.m.**	**SECOP II a través del Portal Único de Contratación link: http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx**
Informe de presentación de Ofertas y acta de cierre	El 22 de septiembre de 2021 a las 9:05 a.m., después de concluido el	SECOP II a través del Portal Único de Contratación link: http://community.secop.gov.co/sts/cce/lo

	cierre.	gin.aspx
Verificación y Evaluación de las Ofertas	Desde el 22 de septiembre de 2021 hasta el 23 de septiembre de 2021	Comité Evaluador, Alcaldía de Villa de Leyva
Publicación del Informe de Evaluación preliminar e informe de subsanación	23 de septiembre de 2021	SECOP II a través del Portal Único de Contratación link: http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Traslado de observaciones al informe de evaluación de las ofertas y presentación de respuesta por parte de los oferentes para la aclaración, explicación y/o subsanación de las propuestas	Desde: el 23 de septiembre de 2021 Hasta: el 28 de septiembre de 2021	SECOP II a través del Portal Único de Contratación link: http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del informe final de evaluación y respuesta a las observaciones y/o aclaraciones del informe de evaluación de las ofertas	29 de septiembre de 2021	SECOP II a través del Portal Único de Contratación link: http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierta	29 de septiembre de 2021	SECOP II a través del Portal Único de Contratación link: http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Perfeccionamiento del contrato	Dentro del día hábil siguiente a la Publicación Acto Administrativo de Adjudicación	SECOP II a través del Portal Único de Contratación link: http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Entrega de garantías	Dentro del día hábil siguiente al paso anterior	SECOP II a través del Portal Único de Contratación link: http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Aprobación de garantías	Una vez se haga entrega de las garantías	SECOP II a través del Portal Único de Contratación link: http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO COY	MAGDA ROCÍO REYES SANCHÉZ	MAGDA ROCÍO REYES SANCHÉZ
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Nota: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo a la Ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

NOTA 1: El horario de Atención al Público en las dependencias de la Alcaldía Municipal de Villa de Leyva, para contratación se encuentra establecido así: martes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y los días sábados en jornada continua 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

NOTA 2: Tenga en cuenta que su propuesta la debe entregar en el plazo y en el horario establecido en el cronograma de la invitación, razón por la cual el Oferente deberá llegar con la debida anticipación al sitio indicado en el mismo previendo que existen medidas de seguridad para el ingreso.

NOTA 3: Es responsabilidad del proponente verificar, en el portal Colombia Compra Eficiente, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral de la convocatoria.

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los documentos del proceso se podrán consultar en la página web del Portal Único de Contratación, dirección http://www.contratos.gov.co

Igualmente se podrá consultar en la página http://www.villadeleyva-boyaca.gov.co y Oficina de jurídica, ubicada en el segundo piso de la Alcaldía del Municipio de VILLA DE LEYVA, Carrera 9 N° 13-11 a partir del 10 de febrero de 2021, en horas y días hábiles y/o al correo electrónico de contacto: juridica@villadeleyva-boyaca.gov.co

14. **VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO**:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, el presente proceso, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO COY	MAGDA ROCÍO REYES SANCHÉZ	MAGDA ROCÍO REYES SANCHÉZ
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA